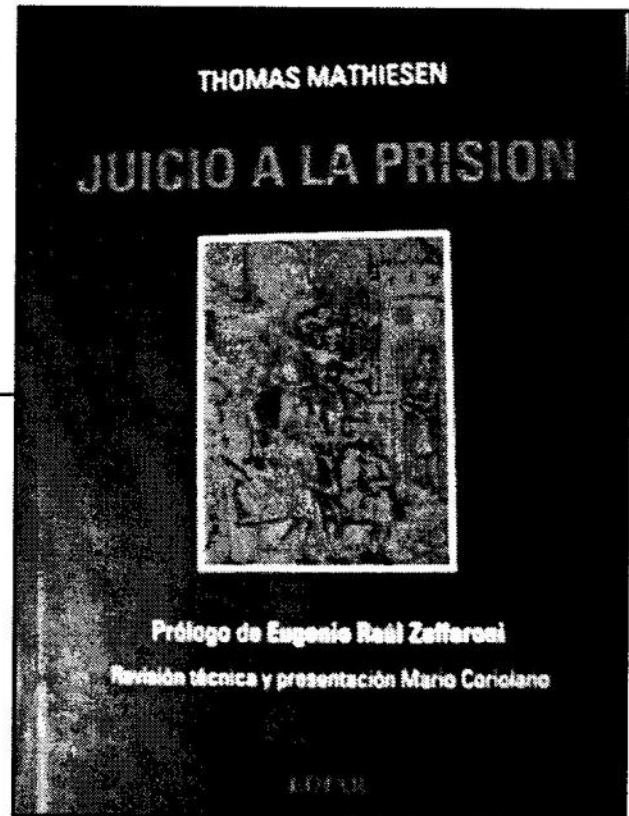


Juicio a la Prisión Una evaluación crítica

Thomas Mathiesen,
Buenos Aires, Ediar, 2003

Por Gabriel Ignacio Anitua



Thomas Mathiesen dejó marcado en forma definitiva el pensamiento criminológico crítico, cuando en 1974 los *Scandinavian Studies in Criminology* publicaron, en inglés, el volumen IV de la serie llamado *Las políticas de la abolición*. Allí se trasladaron muchas de las luchas y propuestas tácticas y estratégicas de los movimientos de apoyo a presos que él mismo integraba (en concreto, el KROM) y se dictaron los postulados para la abolición de la prisión y, gradualmente, para aspirar a la de toda pretensión punitiva.

Es por ello que se considera a Mathiesen el “estratega” del abolicionismo: estrategia que, como él mismo decía, está basada en la idea de lo “inacabado”. A partir de ese momento, Mathiesen logra resolver la difícil situación en la que se encontraban los críticos al sistema penal, que peligrosamente podían

caer en un inmovilismo temeroso de que cualquier reforma fuera cooptada por la legitimación del sistema que en definitiva se pretende abolir. De allí en adelante deja en claro que los críticos tienen una necesidad de comprometerse en la reforma: deja en claro que el cambio total no es incompatible con mejoras. Claro que ya entonces hablaba de mejoras o reformas “negativas”, que son las que reducen la capacidad del sistema carcelario, las que eliminan sus características más represivas o violatorias de derechos humanos, las que llevan a abolir parcelas de la represión como si de un salchichón se tratara (sin olvidarse de que el objetivo final es acabar con todo el salchichón). Pero es que, además, la tarea reformista será siempre “inacabada”, pues ni siquiera con la abolición de las cárceles se limita esta búsqueda de libertad, igualdad y fraternidad para organizaciones socia-

les no violentas ni totalitarias (el salchichón parece no tener fin).

Unos cuantos años después, enfrentándose con el aumento desmesurado de la punitividad estatal del último cuarto del siglo XX, Mathiesen quiere que dejen de tomarse a sus ideas como una mera página de la historia de la criminología –aunque sea una muy importante– y vuelve a insistir con ellas, que tienen incluso más actualidad que antes. También son inmensamente importantes en la parte del mundo que puede leer en castellano, y por ello se ha de celebrar la traducción de la obra hecha en la Argentina (el único, pero no poco importante, reproche que debe formularse al editor, presentador o traductora es el olvido del apartado bibliográfico). El libro *Juicio a la prisión* fue publicado previamente en noruego, en 1987, y luego traducido al menos a siete idiomas.

Comienza Mathiesen el libro con explicaciones sociológicas de la nueva etapa de la cárcel y de su ampliación, para luego centrarse en los distintos argumentos justificadores del castigo en general y de la cárcel en concreto. Confronta entonces a esas teorías con pruebas empíricas y con teorías filosóficas y jurídicas, para acabar por demostrar la ineficacia y falsedad de las llamadas teorías de la rehabilitación, de la prevención general, de la inhabilitación o disuasión especial y finalmente de la “justicia” o retribución. Al hacerlo discute con los teorizadores clásicos y con los nuevos defensores de la expansión de la cárcel, por lo que brinda un panorama interesante de las ideas que utiliza el pensamiento punitivo, sobre todo del universo anglosajón. Como se toma en serio los argumentos, concluye que ninguno de ellos es válido. Que a la luz de ninguno de ellos es “defendible” la prisión. Que ninguno pasa honestamente la prueba del algodón.

Es por ello que en el último capítulo “El futuro del encarcelamiento” y en el extenso “Apéndice”, que introduce para la edición en castellano y para la segunda edición en inglés del año 2000, se encarga de brindar herramientas teóricas –estratégicas– para oponerse a la cultura punitiva y, en lo inmediato, a la expansión de la prisión.

Al responderse preguntas como ¿Qué se debe hacer? ¿Desde dónde? ¿De qué fuentes del saber? y ¿Mediante qué pasos? propone recetas para detener inmediatamente el aumento ya visible de la población que vive en instituciones penales. El objetivo más inmediato que se propone es el de detener la construcción de cárceles, para lo que propone una “moratoria”, como objetivo posible de ser llevado adelante por los gobiernos y detener esa construcción, la masificación de las prisiones y evitar así el posible holocausto al que se dirigen las sociedades occidentales.

La edición en castellano cuenta con un interesante prólogo de Raúl Zaffaroni que, además de brindar argumentos propios de las sociedades latinoamericanas para enfrentar el discurso patibulario y la política punitiva, culmina por señalar la posibilidad de los que menos tienen de acceder al poder por medio del saber si es que pueden, saben y quieren usar lo único que tienen más que los que más tienen: el tiempo. Claro que ello sólo será posible si la forma económica y la forma política que nos dominan no se ocupan de robar ese tiempo mediante la institución que paradigmáticamente ha creado para ello, y que en el “juicio” que hace Mathiesen resulta inapelablemente condenada.